

24662 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigaciones Científicas, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Especiales y Acciones de Política Científica en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), se convocaban solicitudes de subvención destinadas a financiar Acciones Especiales y Acciones de Política Científica.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.2 de la mencionada Resolución, se ha reunido la Comisión de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta de financiación recogida en la suya por la Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, por la Resolución de convocatoria, he acordado:

Primero.—La concesión de subvenciones, por importe total de 6.652.000 pesetas a los organismos relacionados en el anexo del presente Acuerdo, destinadas a financiar las Acciones Especiales y Acciones de Política Científica que igualmente se reseñan.

La cuantía de las subvenciones se abonará con cargo al crédito 18.07.782 del Programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y su importe será librado a los organismos contenidos en el anexo.

Los organismos receptores de las subvenciones remitirán a esta Secretaría de Estado certificación de incorporación de las mismas a los presupuestos del centro. La justificación de la adecuación de la subvención a sus fines se efectuará de conformidad con lo previsto en el punto 7.3 de la Resolución de convocatoria.

La presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

ANEXO

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Referencia	Centro	Investigador responsable	Título	Subvención concedida — Pesetas
APC1999-0049 APC1999-0277	Instituto de Filología (IFL). Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN).	Nieto Jiménez, Lidio. Sanchiz Gil de Avalle, Francisco Borja.	Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español. Índices taxonómicos y temáticos de artículos zoológicos publicados en revistas españolas y su edición multimedia (segunda parte): Revistas del Siglo XX.	5.000.000 1.652.000
				6.652.000

24663 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se corrigen errores en la de 4 de noviembre de 1999 por la que se concedían subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Alemania, para el período del 1 de enero de 2000 a 31 de diciembre de 2001.*

Padecidos errores de transcripción en el anexo I de la Resolución de 4 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Alemania, para el período 1 de enero de 2000 a 31 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), procede su subsanación.

En consecuencia, en el anexo I de la citada Resolución deben corregirse los datos de los organismos que se citan a continuación:

En la página 40798, en los datos correspondientes a la Universidad Complutense de Madrid, en el apartado del responsable español, donde dice: «Ruiz Cabello Osuna, María Jesús»; debe decir: «Ruiz Cabello Osuna, Jesús María».

En la página 40798, en los datos correspondientes a la Universidad Complutense de Madrid, en el apartado del centro español, donde dice: «Departamento Metodología de las Ciencias del Comportamiento»; debe decir: «Unidad de Resonancia Magnética Nuclear».

En la página 40798, en los datos correspondientes a la Universidad de Córdoba, en el apartado del responsable alemán, donde dice: «15CK, Hans Peter»; debe decir: «Mock, Hans Peter».

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura y Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24664 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa «BBV Interactivos, Sociedad Anónima, SVB».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa «BBV Interactivos, Sociedad Anónima, SVB» (código de Convenio número 9006542), que fue suscrito con fecha 4 de noviembre 1999, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra,